

República de Colombia



Rama Judicial del Poder Público
Juzgado Promiscuo Municipal de Becerril - Cesar

Becerril, martes veinticinco (25) de mayo de dos mil veintitrés (2023).

Radicación.	200454089001-2023-00140-00
Accionante:	Personero del municipio de Becerril como agente oficioso de GUSTAVO ANDRES ESCOBAR AVENDAÑO
Accionada:	CAJACOPI EPS
Der. f/les reclamados	Salud, mínimo vital y derecho a la vida digna
Decisión	SE CONCEDE LA IMPUGNACIÓN

De conformidad con lo establecido en los artículos 31 y 32 del Decreto 2591 de 1991, se tiene que el recurso fue presentado dentro del término, por lo anterior, concédase la impugnación presentada por la parte accionada contra la sentencia de tutela de primera instancia proferida por este Juzgado, el 15 de mayo de la presente anualidad.

Juzgado 01 Promiscuo Municipal - Cesar - Becerril

Para: notificacionjudicial notificacionjudicial <notificacionjudicial@personeria-becerril.gov.co> y 2 más

Jue 25/05/2023 7:58 AM

115FalloPrimeraInstanciaGusta...

00140

Accionante:

GUSTAVO ANDRES ESCOBAR AVENDAÑO

Accionada:

1. CAJACOPI EPS

ADRES

2. Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud -

3. SECRETARIA DE SALUD DEL DEPARTAMENTO DEL CESAR

Decisión:

SE NOTIFICA FALLO PRIMERA INSTANCIA

SE CONCEDEN LAS PRETENSIONES

Radicación.

200454089001-2023-00140-00

IMPUGNACION FALLO DE TUTELA DE GUSTAVO ANDRES ESCOBAR AVENDAÑO

Parte del contenido de este mensaje se ha bloqueado porque el remitente no está en la lista de remitentes seguros. [Confía en el contenido de cesar.ju@cajacopi.gov.co](#) | [Mostrar contenido bloqueado](#)

Elaine Vanessa Bolívar Salinas <cesar.ju@cajacopi.gov.co>

Para: Juzgado 01 Promiscuo Municipal - Cesar - Becerril

CC: Gianfranco Graviño Ariza <gianfranco.graviño@cajacopi.gov.co>

Jue 25/05/2023 1:47 PM

IMPUGNACION FALLO DE TU...

00140

Valledupar, Cesar 25 de Mayo de 2023.

Señores

JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL DE BECERRIL CESAR

Asunto: IMPUGNACION AL FALLO DE TUTELA

Radicación: 2023-00140

Accionante: GUSTAVO ANDRES ESCOBAR AVENDAÑO A TRAVES DE AGENTE OFICIOSO

Accionado: CAJACOPI EPS SAS

Atentamente,

En consecuencia, de lo anterior, remítase el expediente a Reparto – Oficina judicial, de los Juzgado del Circuito de Valledupar, para que sea sometido a las formalidades del reparto y se le imparta el trámite correspondiente al recurso concedido.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE:


ELAINE ONATE FUENTES
JUEZA

Se suscribe con firma escaneada, por salubridad pública
(Art. 11, decreto 491 de 2020)

Dirección calle 10 No. 5 - 70
Email, j01prmpalbecerril@cendoj.ramajudicial.gov.co
Horario de atención de 8:00 a 1:00 p.m – de 2:00 a 5:00 p.m.
Becerril – Cesar